★★ **POLICÍA NACIONAL** **DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA** **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**	**ADENDA Nº 01** **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2010, "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EQUINOS"**

Asunción, 1 de febrero de 2010

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC), de conformidad a lo establecido en el Anexo 1 numeral 6 Modificación a los Documentos de Licitación (Art. 22, Ley N° 2051/03), procede a efectuar **ENMIENDAS** al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de los Documentos de la Contratación Directa mencionada más arriba; y por consiguiente, serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA 1:
Modifícase la fecha de Apertura de Ofertas de conformidad al Artículo 4º de la resolución 805/09. La nueva fecha de recepción y apertura de sobres oferta será el día 09 de febrero del 2010, la recepción se realizará desde las 8:30 a 9:00 horas. La apertura se llevará a cabo a las 9:10 horas.

Atentamente,

Crnel. Dal MCP. Abog. **TIBURCIO A. MARTÍNEZ**
Director Interino - Dirección Administrativa
Responsable UOC

POLICIA NACIONAL PARAGUAY DIRECCION ADMINISTRATIVA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ACTA Nº 02/2010

DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2010, PARA LA "ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA EQUINOS".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintinueve días del mes de enero del año dos mil diez, siendo las 09:10 horas, en el Salón de Actos de la Comandancia de la Policía Nacional, se realiza el Acto de Apertura de Sobres Ofertas del llamado a Contratación Directa Nº 04/2010 **"Adquisición de Alimentos para Equinos"**, con la participación de la firma:

Nº	Razón Social	Representante	Nº de CI
01	PROYECTOS Y SERVICIOS DEL PARAGUAY S.A.	Limpia Román	2.964.145

Considerando que no se cuentan con la cantidad de oferentes requerida por el Artículo 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, se procede a devolver el sobre sin abrir, y prorrogar la fecha de recepción y apertura de sobres, conformidad al Artículo 4º de la resolución 805/09.

Sin otro punto que tratar se da por terminado el Acto siendo las 09:15 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman el responsable de la Unidad Operativa de Contratación, los miembros del Comité de Evaluación y los representantes de las firmas oferentes, en un ejemplar.----------

Subcrio. INTD. **MARÍA C. MORALES**
Jefa
División Contabilidad

Subcrio. DEAAP. **JOSÉ B. SEGOVIA C.**
Jefe
Secretaría UOC

Crio. DEJAP. **PEDRO JOEL FLORENTÍN**
Jefe
División Presupuesto

Crio. Pral MCP. Abog. **TIBURCIO A. MARTÍNEZ**
Director Interino - Dirección Administrativa
Responsable UOC